

Don, un consey. de los bordenes, en veinte e quatro de octubre, de mill e
cientos e noventa e siete, sobre la firma, que ade o se crea, en
apelaciones, de los sentencias que pronunciare, para que o se crea
ellos, segund se executan, y es tal. Las condenaciones duras, aplicadas
a penas de camara, y gastos de custodia, en el qual, se piden de
cargo de Yeri de una con lo demas que en el se lo para, firmado, de
don del y. Ha escrito un secretario, de los bordenes, y junta, de
diferencia, que al tiempo, que le sea tal, al no, oficio, de
del d. de. Lejos y planas, de bonades, de que dea Yeri de una
con forma, a los leyes, de los bordenes, asi por lo quinto ca. de lo
como por los negocios, que durante, el se le crea, y quinta, con
de las ordenaciones, y demas cobranças, que estubieren a cargo
se contaren. En la ynter. de la ynter. y que Yeri de una con lo
El tiempo que es o se crea, si a se crea, en ausencia, que la que
se se le permite, y en todas, no pueda entrar, en un corte, sin lo
por el por de un de. de lo de un consey, guardando, y cumpliendo
que en la ynter. de los capitales de la ynter. y un con, al
de la ynter. de los bordenes, que dentro, de treinta dias, ay a tomado, por
del dicho o oficio, y en breves dias, de ello, amonos. del y. de la ynter.
reconten. de los ordenes, que se haciendo lo que de boca, y se crea
te, para que se le provea, si que puseda por acto, o de aperiencia
en un de los, y que tome, la razon de este des pacto, en un con
General de la ynter. de un de. de la ynter. de un con
gados. Los libros del Yeri de un de. de un de. de un de. de un de.
en un de. de un de. de un de. de un de. de un de. de un de.
Yeri de un de. de un de. de un de. de un de. de un de. de un de.
Los contadores, de penas de camara, gastos de custodia, de un de.
consey. de un de. de un de. de un de. de un de. de un de.